



La DIAN Adiciona Concepto General Unificado Sobre Procedimientos Administrativos Aduaneros

KRM No. 039- 24/16 de julio 2024

Se emitió el Concepto 100208192-303 del 29 de abril 2024 mediante el cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN resuelve varias consultas relacionadas con la interpretación y aplicación del Decreto ley 920 de 2023. Además, se añade al Concepto 032143 - interno 1465 de diciembre 31 de 2019 sobre Procedimientos Administrativos Aduaneros.

En este documento, el ente de control fiscal aborda los siguientes temas:

- Explicación de la Gestión Persuasiva, diferenciando entre la invitación persuasiva, el emplazamiento y el requerimiento especial aduanero.
 - **Emplazamiento:** Utilizado en sanciones leves dentro del proceso sancionatorio abreviado, el emplazamiento busca un cumplimiento más eficiente de las normativas aduaneras.
 - **Requerimiento Especial Aduanero (REA):** Aplicado en el proceso sancionatorio ordinario para infracciones graves y gravísimas, este instrumento asegura un tratamiento riguroso y adecuado para las violaciones más serias.
 - **Invitación:** Parte de la gestión persuasiva, la invitación es una herramienta preventiva para incentivar el cumplimiento voluntario antes de proceder a acciones sancionatorias.
- La adición destaca la aplicación del principio de favorabilidad en el contexto del Decreto Ley 920 de 2023. Esto significa que, en casos donde la infracción se cometió bajo la vigencia del Decreto 1165 de 2019 y posteriormente entra en vigor el Decreto Ley 920 de 2023, se aplicará el decreto que ofrezca condiciones más favorables para el infractor. En la práctica, esto puede traducirse en una reducción de la sanción a menos de 10 UVT.
- Criterios para la graduación de las sanciones.

Además, el concepto se pronuncia sobre:

- El Servicio Informático de registro de infractores y antecedentes aduaneros – INFAD.
- El procedimiento de Allanamiento aplicable a infracciones leves y los porcentajes de reducción correspondientes.
- La manera de imponer la Sanción de Amonestación.

Estas actualizaciones y aclaraciones son fundamentales para los usuarios de los servicios aduaneros, brindando un marco más claro y favorable que facilita el cumplimiento de las obligaciones aduaneras y reduce la carga sancionatoria en ciertos contextos.

Fuentes:

Adición al Concepto de Procedimiento_Aduanero_1718755380 de 29 de abril 2024 – DIAN

Cordialmente,

COMUNICACIONES

Kreston Colombia

Miembros de Kreston Global

